 <p><b>GRUPO CALIDAD</b> <b>IBAL</b> NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL</p>	<b>ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS</b>  <b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-GC-034</b>
		<b>FECHA VIGENCIA: 2008-05-09</b>
		<b>VERSIÓN: 00</b>

**CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA LA ADQUISICION DE POLIZAS CONTRA TODO RIESGO, QUE GARANTICEN UNA ADECUADA PROTECCION DE LOS BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y DEL PERSONAL DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**

Dentro del cumplimiento de la misión y política de calidad de la empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. ESP OFICIAL, está el deber de asegurar la eficiencia en la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado a su cargo, así como la garantía de una óptima calidad y continuidad de dichos servicios y ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 del 22 de abril de 2014 y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, se expidió certificado de disponibilidad presupuestal N°.20160134 del 12 de febrero de 2016, por valor de TRESCIENTOS SIETE DOS VEINTI CINCO OCHOCIENTOS CUATRO (\$307.225.804.00) M/CTE, y con base en ella se publicó en la página web del IBAL S.A. ESP OFICIAL el 19 de febrero de 2016 los términos de referencia.

Que dentro del tiempo establecido para presentar observaciones a los términos de referencia, se recibieron observaciones por parte de las empresas **COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A. y UNION TEMPORAL MAFRE-SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A- ALLIANZ SEGUROS S.A**

Que el 23 de febrero de 2015, se suscribió acta de cierre y apertura de sobres a la invitación privada para **CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA LA ADQUISICION DE POLIZAS CONTRA TODO RIESGO, QUE GARANTICEN UNA ADECUADA PROTECCION DE LOS BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y DEL PERSONAL DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**

Que mediante oficio 400-0277 del 23 de Febrero de 2016 expedido por la secretaria General, se solicita la evaluación de la propuesta a la Jefe del Grupo Ambiente Físico y Servicios Generales, el jefe de Grupo Financiero, apoyado por el asesor externo Dr. Carlos Rene Orjuela Gálvez.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.


En reunión celebrada el día 24 de febrero de 2016, se procedió a la evaluación de la única propuesta recibida que a continuación se relaciona:

PROP. N°	PROPONENTE
1	<b>COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A.</b>
2	<b>UNION TEMPORAL MAFRE-SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A- ALLIANZ SEGUROS S.A</b>

**VERIFICACIÓN EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

El comité procedió a verificar el cumplimiento de los documentos solicitados en los pliegos de condiciones:




 <p><b>GRUPO CALIDAD</b> <b>IBAL</b> NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAI S.A. E.S.P. - OFICIAL</p>	<b>ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS</b>  <b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-GC-034</b>
		<b>FECHA VIGENCIA: 2008-05-09</b>
		<b>VERSIÓN: 00</b>

**REQUISITOS HABILITANTES**

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>COMPañÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A.</b>	<b>UNION TEMPORAL MAFRE-SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A- ALLIANZ SEGUROS S.A</b>
Carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, que hace parte del presente análisis. (Anexo 1).	PRESENTA FOLIO 1-2	PRESENTA FOLIO 2-3 Requerir para que aclaren la conformación de la unión temporal para que los integrantes de la unión temporal descritos en el documento del folio del 5 al 8 no coinciden con los descritos en la carta de presentación concretamente respecto a la previsor a s.a “ se anexa pantallazo de requerimiento” se anexa respuesta requerimiento.
Cumplimiento de todas y cada una de las condiciones técnicas solicitadas en el capítulo 2, numeral 9 del presente pliego de condiciones, denominado <b>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR.</b>	CUMPLE SEGÚN INFORME EFECTUADO POR EL INTERMEDIARIO	CUMPLE SEGÚN INFORME EFECTUADO POR EL INTERMEDIARIO
Propuesta en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, o por el Representante Legal del Consorcio y/o Unión Temporal si es el caso.	PRESENTA FOLIO 3 -391	PRESENTA FOLIO 5 -431
Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, en el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de los integrantes que la conformen deberán presentar este documento, con expedición no superior a 30 días de antelación, contados a partir de la fecha de la presente	PRESENTA FOLIO 3	PRESENTA FOLIOS DEL 12 - 84

57



**ACTA DE EVALUACION  
DE CONTRATOS**  
**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**

**CÓDIGO: GJ-R-GC-034**

**FECHA VIGENCIA: 2008-05-09**

**VERSIÓN: 00**

invitación, en este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos, la cual deberá contener:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria.
- Que la duración de la sociedad contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria no será inferior al plazo del contrato a suscribir (para estos efectos el plazo del contrato es de seis meses) y cinco años más.
- La existencia de sucursal en la ciudad de Ibagué, con representación legal. en caso de consorcios o Uniones Temporales al menos uno de los integrantes debe contar con la existencia de la sucursal en la ciudad de Ibagué, con representación legal.

Cuando se trate de Consorcio, Unión Temporal O Coaseguro deberá presentarse el documento consorcial o de constitución de la unión temporal o coaseguro, así como el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o coaseguro, el cual deberá contener lo exigido en el párrafo anterior.

NO APLICA

PRESENTA  
FOLIO 5-9

En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.

NO APLICA

NO APLICA

Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, o del Representante Legal del Consorcio y/o Unión Temporal si es el caso.

PRESENTA  
FOLIO 43

PRESENTA  
FOLIO 131-132

Certificación jurada suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por el revisor fiscal (si es el caso) donde manifieste que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. Y si es persona natural último pago de aportes al sistema de seguridad social (salud y pensión) y pago aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. Para el caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe presentar este documento teniendo en cuenta la naturaleza jurídica.

PRESENTA  
FOLIO 41-42

PRESENTA  
FOLIO 134-135

Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, y en el caso de Consorcios y/o uniones temporales el RUT de cada uno de sus miembros. El Rut deberá contener la actividad 6511 Seguros Generales.

PRESENTA  
FOLIO 37

PRESENTA  
FOLIO 148-149

Presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, vigente. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

PRESENTA  
FOLIO 66

PRESENTA  
FOLIO 157,158.  
Se observa el integrante de la unión temporal mafre seguros



**ACTA DE EVALUACION  
DE CONTRATOS**

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**


**CÓDIGO: GJ-R-GC-034**

**FECHA VIGENCIA: 2008-05-09**

**VERSIÓN: 00**

		no allega certificado de antecedentes fiscales- se consulta y se anexa-jose mauricio malagon acosta c.c. 79.560.043 bogota " se descargo y se anexa"
Presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.	PRESENTA FOLIO 67-68	PRESENTA FOLIO 153-156
Certificado de Inscripción en el Registro Único de proponentes (RUP) expedido por la cámara de comercio de la persona jurídica o de la persona natural. En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de los integrantes que la conformen deberá presentar este documento, con expedición no superior a 30 días de antelación a la fecha de la presente invitación.  El proponente, o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberá encontrarse clasificado hasta tercer Nivel en:  84131500 Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones  El Rup debe encontrarse actualizo y renovado al año 2015.	PRESENTA FOLIOS 70-182	PRESENTA FOLIOS 160-201
Hoja de vida de la función pública de la persona natural o de la persona jurídica, en el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de los integrantes que la conformen deberán presentar este documento	PRESENTA FOLIO 184	PRESENTA FOLIOS 204-205
Acta de autorización: Si existen limitantes para el representante legal, se debe presentar copia del acta de junta de socios en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta o en su defecto, certificación del secretario de la junta donde conste la autorización.	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia bancaria. La anterior certificación deberá haber sido expedida con fecha no mayor de treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de que el proponente sea un Consorcio y/o unión temporal cada parte constitutiva deberá presentar los documentos.	PRESENTA FOLIO 38-40	PRESENTA FOLIO DEL 137-146
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.</b> La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:  a.- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta	PRESENTA FOLIO 361-366	PRESENTA FOLIO 399-407

8

 <p><b>GRUPO CALIDAD</b> <b>IBAL</b> NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A E.S.P - OFICIAL</p>	<b>ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-GC-034</b>
	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 2008-05-09</b>
		<b>VERSIÓN: 00</b>

cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

b.- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

c.- La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario.

d.- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

El Contratista deberá presentar el correspondiente recibo de paz y salvo expedido por la Compañía Aseguradora.

#### CAPACIDAD FINANCIERA

Para efectos del cálculo de la participación de los integrantes de la unión temporal se tuvo en cuenta el siguiente criterio:

CONCEPTO	PORCENTAJE PONDERADO	MAFRE		ALLIANZ	
		PARTICIPACION	PONDERACION	PARTICIPACION	PONDERACION
TODO RIEGOS	50%	60%	30%	40%	20%
AUTOMOLIVES	10%	60%	6%	40%	4%
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES	10%	100%	10%	0%	0%
MENEJO GLOBAL	7%	60%	4%	40%	3%
TODO RIESGOS EQUIPO Y MAQUINARIA	10%	60%	6%	40%	4%
SOAT	1%	100%	1%	0%	0%
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	12%	60%	7%	40%	5%
<b>TOTAL DE PARTICIPACION</b>	<b>100%</b>		<b>64%</b>		<b>36%</b>

**DATOS GENERALES BASE PARA CALCULO DE INDICADORES**


OFERENTES	TOTAL ACTIVO	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	PASIVO CORRIENTE	RESERVAS TECNICAS	PARTICIPACION
PREVISORA	1.387.455.426.811,27	796.444.220.676,00	1.010.082.271.921,20	152.523.494.676,86	789.618.825.119,31	

**UNION TEMPORAL**

MAFRE SEGUROS	944.826.180.292,00	380.369.091.748,00	836.909.720.479,00	189.662.771.977,00	615.011.809.231,00	64%
SEGUROS ALLIANZ	961.437.779.691,00	697.366.781.189,00	798.139.757.126,00	101.469.164.267,00	656.234.000.000,00	36%

**CAPACIDAD FINANCIERA**

INDICADOR	INDICE DE LIQUIDEZ >=2  (Activo Corriente / Pasivo Corriente – RESERVAS TÉCNICAS)	INDICE DE ENDEUDAMIENTO >= 50%  Total Pasivo – RESERVAS TÉCNICAS / Total Activo) x 100	CAPITAL DE TRABAJO >= 30% PO  Activo Corriente - Pasivo Corriente	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE / NO CUMPLE
				RENTABILID AD PATRIMONI O ENTRE - 0,20 Y 1	RENTABILIDA D DE LOS ACTIVOS ENTRE -0,20 Y 1	
OFERENTE						
PREVISORA	1,25	15,89	643.920.725.999,14	0,06	0,01	NO CUMPLE
<b>UNION TEMPORAL POR CADA INTEGRANTE</b>						
MAFRE SEGUROS	0,89	23,49	190.706.319.771	0,11	0,01	
SEGUROS ALLIANZ	1,3	14,76	595.897.616.922	-0,025	-0,04	
<b>INDICADORES CONSOLIDADOS UNION TEMPORAL</b>						
MAFRE SEGUROS	-0,58	15,12	122.814.869.932,52	0,11	0,01	NO CUMPLE
SEGUROS ALLIANZ	-0,45	5,25	212.139.551.624,23	-0,03	-0,04	
TOTAL	-1,02	20,38	334.954.421.556,76	0,09	-0,03	


 <p><b>GRUPO CALIDAD</b> <b>IBAL</b> NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A E.S.P - OFICIAL</p>	<b>ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS</b>  <b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-GC-034</b>
		<b>FECHA VIGENCIA: 2008-05-09</b>
		<b>VERSIÓN: 00</b>

**EXPERIENCIA GENERAL**

	COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A.	UNION TEMPORAL MAFRE-SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A- ALLIANZ SEGUROS S.A
<p><b>EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECÍFICA) DEL PROPONENTE.</b> Presentar experiencia de mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos relacionados con la prestación de servicio de seguros, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial, durante las últimas tres (3) vigencias (2013, 2014 y 2015) Para el caso de consorcios o uniones temporales la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, lo anterior tanto para la verificación de requisitos habilitantes como para la evaluación de la experiencia específica. Adicional a los contratos se debe anexar certificación de cumplimiento y calificación del servicio</p>	<p>PRESENTA FOLIOS DEL 304 - 352</p>	<p>PRESENTA FOLIOS DEL 217 - 224</p>
<p><b>Certificaciones de experiencia.</b> El proponente deberá adjuntar como mínimo tres (3) máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados con entidades estatales o privadas del orden nacional o territorial, las cuales deberán contener la relación de las pólizas con los valores asegurados como mínimo equivalentes al presupuesto oficial, la vigencia y el valor de la prima anual. Para ser tenida en cuenta la certificación deberá contener, en su totalidad la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidad contratante</li> <li>• Valor de las primas</li> <li>• Relación de las pólizas</li> <li>• Valores asegurados</li> <li>• Vigencia de las pólizas.</li> </ul> <p>La falta de por lo menos uno de ellos generará que no sea tenida en cuenta.</p> <p>Para el caso de los CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O COASEGUROS la experiencia se establecerá teniendo en cuenta toda la experiencia acreditada por todos los integrantes del CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O COASEGURO.</p>	<p>PRESENTA FOLIOS DEL 304-352</p>	<p>PRESENTA FOLIOS DEL 217 - 224</p>

*J*

*u*

 <p><b>GRUPO CALIDAD</b> <b>IBAL</b> NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A.E.S.P. - OFICIAL</p>	<b>ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS</b>  <b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-GC-034</b>
		<b>FECHA VIGENCIA: 2008-05-09</b>
		<b>VERSIÓN: 00</b>

**RECOMENDACIONES DE REVISIÓN Y EVALUACION DE PROPUESTAS**

Por lo anterior y habida consideración que la propuestas presentadas **COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A** y **UNION TEMPORAL MAFRE-SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A- ALLIANZ SEGUROS S.A** no cumplen con la capacidad financiera referida en el numeral 2.2 de los términos de referencia y especialmente en el literal A índice de líquidos, “se recomienda que las propuestas deben ser rechazadas, por lo que no es procedente continuar con la evaluación de las mismas.

En constancia se firma por el comité evaluador designado,



**JOSÉ RICARDO CARRASCO BACHILLER**  
Jefe de Grupo Financiero



**WILINTON JARAMILLO HERRERA**  
Jefe Grupo Ambiente Físico y Servicios  
Generales



**CARLOS RENE ORJUELA GÁLVEZ**  
Asesor Jurídico Externo